Unidad para	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código:330,09,08-9
las Víctimas	PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN A LAS VÍCTIMAS	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE FORTALECIMIENTO A LAS MESAS	Fecha: 15/06/2023
	DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS	Página 1 de 2
	DIFFRENTES DEL NIVEL NACIONAL	

1. OBJETIVO

Brindar herramientas conceptuales, metodológicas y técnicas a las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas diferentes del nivel nacional, que faciliten su capacidad de gestión, incidencia y seguimiento a la Política Pública de Víctimas.

2. ALCANCE

Inicia con la identificación de las necesidades de fortalecimiento para las Mesas de Participación de Víctimas diferentes del nivel nacional y finaliza con la realización del balance de los ejercicios de fortalecimiento realizados.

3. DEFINICIONES

ACTA REUNIÓN DE EQUIPO: Son los documentos generados por el encargado de la subdirección de participación, que contiene todas las decisiones y la línea técnica dada por el subdirector (a) de Participación respecto de los objetivos que persigue el fortalecimiento de las mesas y la **metodología** para concretarlos.

FORTALECIMIENTO: Proceso mediante el cual los representantes de las mesas de víctimas desarrollan conjuntamente capacidades y recursos para la debida implementación, incidencia, ejecución y seguimiento a la política pública de víctimas, logrando la transformación de su entorno de acuerdo con sus necesidades.

MESAS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS: De acuerdo con lo señalado en el Artículo 264 del Decreto 4800 de 2011, hoy compilado en el Decreto 1084 de 2015 Art. 2.2.9.1.4, son los espacios de trabajo temático y de participación efectiva de las víctimas, de orden municipal, distrital, departamental y nacional, elegidos y designados por las mismas víctimas y sus organizaciones y destinados para la discusión, interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1448 de 2011, sus decretos reglamentarios, la jurisprudencia y demás normas complementarias.

PLAN DE ACCION TERRITORIAL-PAT: Es el instrumento que contempla las medidas de prevención, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas, el cual debe ser elaborado por los **municipios**, distritos y gobernaciones con la participación de las víctimas del conflicto armado. (Decreto 4800 de 2011, artículo 250 numeral 5, hoy compilado en el Decreto 1084 de 2015 artículo 2.2.8.2.3.1 numeral 5).

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS VÍCTIMAS: Son los planes, programas y proyectos, en que se concretan las acciones del Estado, en el marco de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, con el fin de hacer frente a la problemática de las víctimas del conflicto armado, para atenderlas y repararlas integralmente y asegurar el goce efectivo de sus derechos. Las políticas públicas para las víctimas serán

Unidad para	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código:330,09,08-9
las Víctimas	PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN A LAS VÍCTIMAS	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE FORTALECIMIENTO A LAS MESAS	Fecha: 15/06/2023
	DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS	Página 2 de 2
	DIFERENTES DEL NIVEL NACIONAL	

participativas, y tendrá en cuenta para su diseño e implementación los enfoques diferenciales de género, edad, étnicos, de condición de discapacidad y de diversidad sexual, así como la visibilidad de todos los hechos victimizantes.

SNARIV: Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas el cual está constituido por el conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacional y territoriales y demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que tiendan a la atención y reparación integral de las víctimas.

VÍCTIMAS: Aquellas personas que han sufrido un daño con ocasión al conflicto armado interno, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, y a la Sentencia C – 052 de 2012 de la Corte Constitucional. En todo caso, la definición de víctima se hará en el marco de los distintos hechos victimizantes y los diferentes enfoques diferenciales.

JORNADAS DE PARTICIPACIÓN: Son jornadas que involucran a las víctimas organizadas y no organizadas en diferentes espacios de participación a fin de obtener propuestas, documentos, incidencia y estrategias de impacto en la política pública que contribuyen a la construcción de los planes de desarrollo en todo el territorio Nacional, y aportes para materializar los retos del postconflicto.

4. CRITERIOS DE OPERACIÓN

Para asegurar el cumplimiento de las actividades, es necesario identificar cuales están incluidas en el Plan de Acción de la Subdirección de Participación, teniendo en cuenta que estas se desarrollan durante todo el año.

La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código:330,09,08-9
PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN A LAS VÍCTIMAS	Versión: 02
PROCEDIMIENTO DE FORTALECIMIENTO A LAS MESAS	Fecha: 15/06/2023
DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS	Página 3 de 2
DIFERENTES DEL NIVEL NACIONAL	

5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

N° PC	Flujograma	Descripción	Entrada	Responsable	Salidas
1	Identificacion de necesidades	Identificar las jornadas de fortalecimiento a las mesas de participación efectiva de victimas diferntes del nivel nacional durante la vigencia	Acta de reuniòn de equipo y listado de asistencia	Profesionales de la Subdireción de Participación	Documento metodológico con las jornadas de fortalecimiento a las mesas de participación efectiva de víctimas diferentes del nivel nacional.
2	Revisión y viabilización al documento metodológico El documento metodológico cumple con las necesidades de foralecimiento a las mesas de participación?	Revisión y viabilización al documento metodologico con las jornadas de fortalecimiento. SI: El documento metodologico cumple con las necesidades de fortalecimiento a las mesas de participación. Continuar con la actividad 3. NO: El documento metodológico no cumple con las necesidades de fortalecimiento a las mesas de participación. Continuar con actividad 1.	Acta de reunión de equipo y listado de asistencia	Profesionales de la Subdireción de Participación	Documento de aprobación jornada de fortalecimiento.
3	Solicitud operador logístico	Realizar la solicitud al operador logístico para llevar a cabo la jornada de fortalecimiento.	Solicitud operador logístico	Profesionales de la Subdirección de participación	Cronograma de actividades
4	NO ¿El cronograma cumple con lo programado?	¿El cronograma cumple con lo programado? Si: El cronograma cumple con lo programado se continua con la ejecución del la jornada. No: El cronograma no cumple con lo programado se continua con la actividad 3	Cronograma de actividades	Profesionales de la Subdirección de participación	Informe Misional de la Jornada
5	Apoy o tecnico de la jornada	Apoyar técnicamente la construcción de documentos como resultados del proceso de fortalecimiento a las mesas de participación efectiva de Víctimas diferentes del nivel nacional.	Acta de reunión y listados de asistencia	Profesionales de la Subdirección de participación	Documento de incidencia mesa de partticipación efectiva de víctimas y listado de asistencia



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código:330,09,08-9
PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN A LAS VÍCTIMAS	Versión: 02
PROCEDIMIENTO DE FORTALECIMIENTO A LAS MESAS	Fecha: 15/06/2023
DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS	Página 4 de 2
DIFERENTES DEL NIVEL NACIONAL	

Producto y/o Servicio Generado	Descripción del Producto y/o Servicio	
Incidencia mesas de las mesas de participación diferentes del nivel nacional	Consolidar los documentos de fortalecimiento, resultado de las diferentes jornadas de participación.	

6. ANEXOS

Anexo 1. Protocolo de Participación - Resolución 01668 del 30 de diciembre de 2020. Anexo 2. Metodología procedimiento de fortalecimiento diferente nivel nacional.

7. CONTROL DE CAMBIOS

Ver	sión	Fecha	Descripción de la modificación
	1	21/05/2021	Creación del Documento
:	2	15/06/2023	Ajuste a los criterios de operación, anexos y de la imagen institucional.